

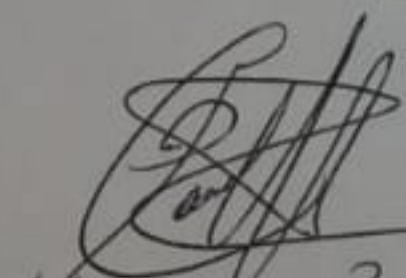
Acta de Constatación Via Prevención

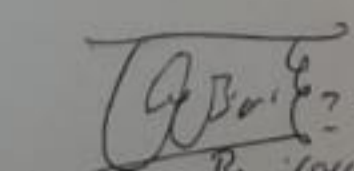
En la Av. Perú 514 de la Ciudad de Santo Tomás - Chumbivilcas - Cusco, en las oficinas de Programas Alimentarios (PVA) y PCA, presente el Instructor, RHP Fiscal Provincial Penal de Chumbivilcas Danitza Chiri Ale, el Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, Abg. Bartolomé Marquet Paterno con CX. 2730, Subprocurador de la Provincia de Chumbivilcas Vanessa Bonifacio Elme con DNI 45959064, Representante de la Red de Salud Chumbivilcas, de la Dirección de Higiene Alimentaria, Carolina Peña Hurtado con DNI 46237140, el Secretario del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas, Carlos Quispe Montañez con DNI 46088035, en partida de Surati: 1111686, Presidente de Barrios Populares, Jasmari Huayupo Garate, DNI 47003023, Gerente de Gestión Ambiental Marilu Paucar Bolivar DNI N° 46964541, siendo las 11:45 horas del día 21 MAY 2020 se procede a formular la presente Acta en vía de prevención a merito al requerimiento verbal y escrito del Procurador de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas con el siguiente resultado:--

PRIMERO: Se procede a ingresar al almacén de suministro de primera necesidad, donde se puede apreciar una suma de sacos de arroz marca Gallito de Oro de 50kg. cada uno, super extra con certificado de Indecopi N° 0022 6003, se aprecia 144 sacos, al costado de este se aprecia una suma de 144 sacos de azúcar marca Cartavio, de 50kg., en la parte posterior se aprecia 120 cajas de aceite marca Cil. Natural 100% Vegetal cada caja contiene 12 botellitos de 1 litro, se procede a retirar cuatro (04) sacos al azar de la suma de sacos de arroz, los mismos que proceden a abrir, y se echa sobre uno mayor el primer saco, el personal de la red de Salud Chumbivilcas procede a revisar

47003023  
Jasmari Huayupo Garate  
RHP  
CARLOS QUISPE M  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
N° 1111686 SURATI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
PARTIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE HIGIENE ALIMENTARIA

  
Carolina Peña Hurtado  
DNI: 46237140

  
Vanessa Bonifacio E.  
45959064  
Subpr. Prov. Chumbi

  
Danitza Marlene Chiri Ale  
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (T)  
FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CHUMBIVILCAS  
MINISTERIO PÚBLICO

SA - 315269  
Johnny E. QUISPE  
S2 - PNR

18/02/11

el arroz, esparciéndolo en el meso y removiendo, se  
 halla impurezas propias del arroz del proceso de la  
 cosecha y del proceso de envase en esa cantidad, se  
 procede a abrir el segundo saco de arroz y el personal  
 de la Red de Salud, proceda a revisar, con el siguiente  
 resultado se aprecia impurezas propias del arroz y al  
 parecer pequeños pedruzcos y pequeños fragmentos de yabe en  
 mínima cantidad, se procede a abrir el tercer saco de  
 arroz, y el personal de la red de salud, proceda a revisar  
 dicho arroz sobre la mex, con el siguiente resultado  
 se aprecia como en los demás sacos impurezas propias  
 del arroz, pequeños pedruzcos, y resto de yabe, toda en mínima  
 cantidad, se procede a abrir el cuarto saco sobre la  
 mex, el personal de la Red de Salud Chumbivilcas  
 procede a revisar el arroz con el siguiente resultado se  
 aprecia impurezas propias del arroz y al parecer pequeños  
 pedruzcos y pequeños fragmentos de yabe al parecer, en una mínima canti-  
 dad, se procede a escoger un  
 saco de azúcar al azar, el mismo que procede  
 a revisar, el personal de la red de salud Chumbi-  
 vilcas con el siguiente resultado, no se halla impurezas  
 ni restos propios del azúcar, se procede a abrir una  
 cega escogida al azar y se saca una botella de aceite  
 el personal de Salud procede a revisar con el siguiente  
 detalle no se aprecia restos ni residuos en la botella  
 de aceite.

SEGUNDO: De la diligencia se infiere al comité multi-  
 sectorial del COVID19.

TERCERO: Se procedió a pesar el algezo de las impurezas  
 sobre una hoja de papel bond. (0.080gr) en una Balanza electrónica  
 marca FERTON, teniendo como resultado 0,010 gr. de un  
 total de 200 kg. de arroz esparcido Galito de Oro.

CUARTO: Ante los comentarios recibidos del Comité y el surgi-  
 miento de una duda se procede a la inmovilización  
 del producto tomando muestras, las impurezas se pusieron en un sobre blanco.  
 Siendo las 13.56 horas del día de la fecha se da por concluida  
 la presente firmando los participantes en señal de conformidad.

J.H. P.B.P.  
 47003023.  
 Osmani Huaypo Gorate



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
 BARTOLOMÉ GALIANO  
 PROYECTO DE VIALIDAD MUNICIPAL

SA - 31526961  
 Johnny E. Quisepé M.

Carolina Ruiz Huantato  
 DNI: 46237140

Vanessa Bonifacio  
 45959064  
 Subprefecto Prou.

Danitza Mariene Chiri Ale  
 FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (T)  
 FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE CHUMBIVILCAS  
 MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN